

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

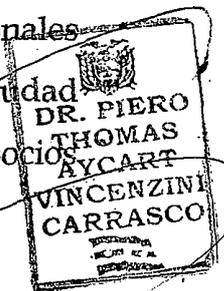


CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
HOLDING BRAVO-VERA

HOLDINGBRAVE S.A.-----

CUANTÍA: USD. 2000,00-----

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy ²⁰ veinte de Mayo del dos mil quince, ante
7 mí, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,
8 NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
9 comparecen: A) El señor RONALD STUART BRAVO VERA, de
10 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, B) El señor
11 BYRON XAVIER BRAVO VERA, de estado civil casado, de
12 nacionalidad ecuatoriana; todos domiciliados en la ciudad de
13 Guayaquil, quienes comparecen por sus propios y personales
14 derechos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
15 Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
16 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
17 NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo una en la que conste la constitución de una sociedad anónima
19 regulada por la Ley de Compañías del Ecuador, que se contrata al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: CONTRATANTES.-
21 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
22 Pública y manifiestan su voluntad de constituir una compañía
23 anónima: A) El señor RONALD STUART BRAVO VERA, de estado
24 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, B) El señor BYRON
25 XAVIER BRAVO VERA, de estado civil casado, de nacionalidad
26 ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales
27 derechos. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad
28 de Guayaquil. SEGUNDA: ESTATUTOS SOCIALES.- Los socios



DR. PIERRE
IERO AYCART
ZINI CARRASCO
ARIO TITULAR
MO DE GUAYAQUIL

1 fundadores han resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social:
2 **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION:** La sociedad anónima
3 que por este instrumento se contrata se denomina: **HOLDING**
4 **BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.- ARTICULO SEGUNDO:**
5 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto principal el
6 siguiente: Se dedicará a la compra de acciones, participaciones y
7 derechos de otras sociedades nacionales y/o extranjeras con la
8 finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de
9 propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad
10 crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.
11 **ARTICULO TERCERO: PLAZO.-** El plazo de duración es de
12 CINCUENTA AÑOS contados a partir de la inscripción del presente
13 contrato en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. No obstante
14 la Junta podrá disminuir o prorrogar este plazo de acuerdo a las
15 conveniencias sociales previo el cumplimiento de los requisitos
16 legales, al tenor de las disposiciones de la Ley de Compañías.
17 **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El
18 domicilio principal de la sociedad será el Cantón Guayaquil,
19 Provincia del Guayas en la República del Ecuador. Su nacionalidad es
20 ecuatoriana. **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital
21 Suscrito de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos
22 de América. El Capital suscrito se encuentra dividido en dos mil
23 acciones ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los
24 Estados Unidos de América. **ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCION Y**
25 **PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía se
26 encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: VA) El señor
27 **RONALD STUART BRAVO VERA**, por sus propios y personales
28 derechos, declara bajo juramento que suscribe un mil acciones,

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América y pagará el cien por ciento de cada acción, en numerario,

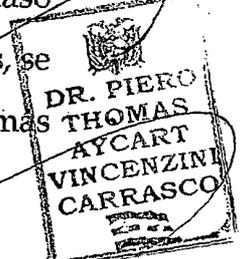
3 mismo que será depositado en una institución bancaria. B) El señor
4 **BYRON XAVIER BRAVO VERA**, por sus propios y personales ¹⁰⁰⁰
5 derechos, declara bajo juramento que suscribe un mil acciones, ^{100%}
6 ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos
7 de América y pagará el cien por ciento de cada acción, en numerario,
8 mismo que será depositado en una institución bancaria. De

9 conformidad con el artículo 137 de la Ley de Compañías, los socios
10 fundadores declaran bajo juramento, que el capital social de la
11 compañía se encuentra debidamente integrado de conformidad con lo

12 indicado en el presente artículo. **ARTICULO SEPTIMO: DEL**
13 **GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-** El
14 gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de
15 accionistas, la misma que constituye su órgano supremo. La
16 administración de la compañía estará a cargo del Gerente General y
17 del Presidente de manera individual. Ambos cargos tendrán la
18 representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y durarán

19 cinco años en sus funciones. **ARTÍCULO OCTAVO:**
20 **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-**

21 Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: A) Designar y
22 remover libremente al Presidente y al Gerente General de la
23 Compañía; B) Aprobar las cuentas y los Balances que presente el
24 Gerente General de la compañía; C) Resolver acerca de la forma del
25 reparto de utilidades, de la formación de la Reserva Legal y la
26 constitución, en caso necesario, de una reserva facultativa; D) En caso
27 de disolución anticipada, y de nombramiento de liquidadores, se
28 estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, E) Las demás



WOS OZREIA
Y CART
ARRASCO
TITULAR
GUAYAQUIL

das en la Ley de Compañías y en el presente Estatuto.

2 **ARTICULO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La
3 representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente
4 General y del Presidente de manera individual. Los accionistas
5 fundadores, en el presente actó y por unanimidad de votos, designan
6 como primer administrador de la compañía al señor **RONALD**
7 **STUART BRAVO VERA** que ejercerá el cargo de **GERENTE**
8 **GENERAL** por el lapso de cinco años. Sus atribuciones se encuentran
9 definidas en el presente estatuto. **ARTÍCULO DECIMO: DEL**
10 **GERENTE GENERAL.-** El Gerente General de la compañía,
11 accionista o no, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones,
12 podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá la representación legal,
13 judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual. Tiene
14 poder amplio y suficiente para administrar la sociedad, para tomar las
15 decisiones administrativas, financieras, comerciales, laborales,
16 contables y legales que considere adecuadas y para realizar, en
17 nombre de la sociedad, toda clase de gestiones, actos y contratos con
18 excepción de aquellos que fueren extraños al estatuto social o que
19 pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines y en general todo
20 lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico
21 vigente. El Gerente General estará especialmente obligado a cumplir
22 con las disposiciones que, para los administradores, prevé la Ley de
23 Compañías. **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.-**
24 El Presidente de la compañía, accionista o no, durará cinco años y en
25 el ejercicio de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y
26 extrajudicial de manera individual. **ARTICULO DECIMO**
27 **SEGUNDO.-** En todo lo que no se encuentre pactado en el presente
28 contrato, la sociedad se sujetará a lo previsto en las Leyes de la

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
CANTÓN GUAYAS



1 República del Ecuador. CLAUSULA TRANSITORIA: MANDATO
2 Queda facultado el Abogado Freddy Alberto Cobeña Rosales para

3 firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones
4 tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Agregue usted,
5 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
6 de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado Freddy Cobeña
7 Rosales, matricula del Foro de Abogados Número cero nueve - dos
8 mil once - nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que
9 se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-
10 Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Léida esta
11 escritura de principio a fin por mí, el Notario en clara y alta voz, a los
12 otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes; se afirman,
13 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-

14

15 *Ronald Bravo V.*

16 **RONALD STUART BRAVO VERA**

17 C.C. 0917206278

18 C.V. 004 - 0172

19

20

21 *Byron Xavier Bravo Vera*
BYRON XAVIER BRAVO VERA

22 C.C. 0913456562

23 C.V. 008 - 0175





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/04/2015 09:49 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7694622
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: HOLDING BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL: K6420.00 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/05/2015 09:49 AM

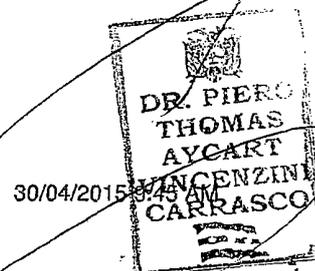
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
CANTON DE CIUDADANIA N. 0917206278

APELLIDOS Y NOMBRES
BRavo VERA
 IDENTIFICACION
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIL
ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
 INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION: ESTUDIANTE
 E331311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BRavo Bando MARIO ELIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERA BAJANA JOSEFA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYASQUIL 2009-07-17**
 FECHA DE EXPIRACION: **2019-07-17**

Director General: *Ronald Vera*
 Jefe de Sección: *Ronald Vera*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004-0172 **0917206278**
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: **BRavo VERA RONALD STUART** Cedula

GUAYAS PROVINCIA
 DAMBORCHON CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA

Ronald Vera
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CONTACION

CECILLAS DE CIUDADANIA N° 091345656-2

APellidos y Nombres: BRAVO VERA BYRON XAVIER

Lugar y Fecha de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARRO CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: 1977-12-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Maria Rosa Bravo Zambrano

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPRESARIO

APellidos y Nombres del Padre: BRAVO MARIO

Apellidos y Nombres de la Madre: VERA JOSEFA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-03-16

Fecha de Expiración: 2022-03-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

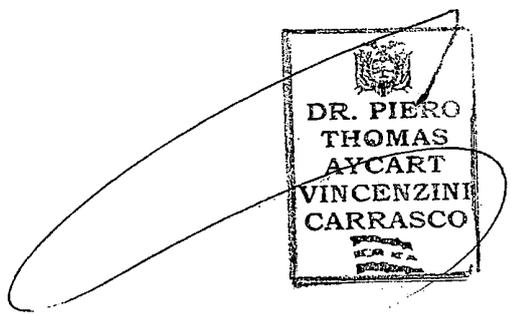
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION 0175 - CANTON GUAYAS

008 - 0175 0913456562

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO VERA BYRON XAVIER

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
GUAYAQUIL CANTON CARRO CONCEPCION 0
ZONA

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA





01-005-00000876



20150901030001586



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001586

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0917206278
BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0913456562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

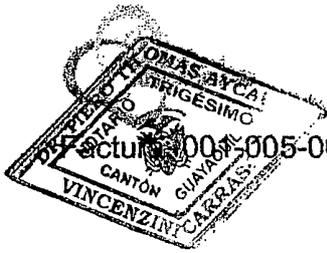
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001586

TIPO DE RAZÓN:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA HOLDINGBRAVE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0917206278
BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0913456562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



Actuación 004-005-000000875



20150901030P16421



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P16421						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913456562	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

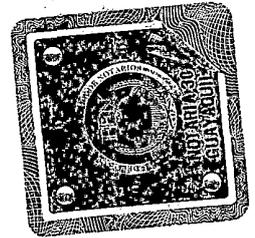
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



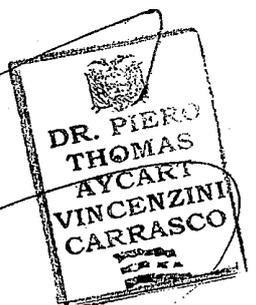
DR. PIERO THOMAS AYCART



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOLDING BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinte de mayo del dos mil quince.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.843
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2015
HORA DE REPERTORIO:10:44



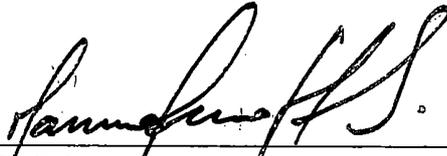
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.**, de fojas **42.467** a **42.485**, Registro Mercantil número **2.120**. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.**, a favor de **RONALD STUART BRAVO VERA**, de fojas **19.015** a **19.017**, Registro de Nombramientos número **6.383**.

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1142823

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

En: 10 fojas: util(es)

Guayaquil, 29

29 MAYO 2015

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Baquerizo González", written over the printed name and date.



Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorización: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 Fecha de Emisión: 20/05/2015

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL - Cdd. La Coronela Mz. 42, sector 3, Teléfono: 0628600

No. de Control: 132023717-K2
 Valor a pagar: 64.85

Fecha de Vencimiento: 08/06/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1320237-0 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 Código Único Eléctrico Nacional: 0401320237 Cédula / R.U.C.: 1291740827001 Código Postal:
 Dirección servicio: AV.J.ORRANTIA-PISO#8 S-N 8 840 AV.L.BENITEZ-OFC#840 TRADE BUILDING TB
 Plan/Geocódigo: 85 98-01-080-4925 Tarifa: 735-Comercial sin demanda.B.F.P (Baja Tension-Trafo propio) 20/05/2015 1
 Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Ximena
 Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1142322-ELS-AT Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Desde: 16/04/2015 Hasta: 18/05/2015 Días Facturados: 32 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

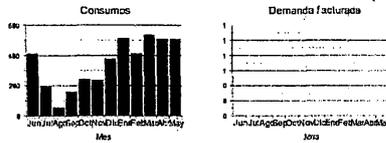
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	10983.90	8584.40		sqkWh	47.5

Consumo Interno Transformador	Consumo	Unid.
Energía	10kWh	
Demanda	d/kW	

VALOR CONSUMO: 47.50
 COMERCIALIZACION 4.24
 I.V.A.(0%) 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 51.69
 SERV. ALUMBRADO PUB. 2.50
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 2.50
TOTAL SE Y AP (1): 54.3

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.0



1 de 2

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR 20/Mayo

Contribuyente Especial según Resolución #65 del 17 de Marzo del 2009



Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorización: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 RUC: 0948599020001
 COPIA: EMISOR

SUMINISTRO: 1320237-0
 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 No. de Control: 132023717-K2
 Valor a pagar: 64.85

Inquietudes sobre el servicio, asistencia o reconexión, comuníquese con nuestro CENTRO DE CONTACTO 1-800-263537. Puede realizar sus pagos con cheque certificado a nombre de CNEL EP.

Contribuyente Especial según Resolución #65 del 17 de Marzo del 2009

Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorización: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 Fecha de Emisión: 20/05/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1320237-0 Cédula / R.U.C.: 1291740827001
 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 No. de Control: 132023717-K2
 Dirección servicio: AV.J.ORRANTIA-PISO#8 S-N 8 840 AV.L.BENITEZ-OFC#840 TRADE BUILDING

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VAL
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	

RECAUDACIÓN TERCEROS (3)

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	
Valores Pendientes (2):	
Recaudación Terceros (3):	
TOTAL (1 + 2 + 3):	

Pagar hasta: 08/06/2015

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2113

RECAUDAC

TOMAS AYCART
 TRIGESIMO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 CANTON CEDIA, QUININDIA
 No. 0917206278
 NOMBRES Y NOMBRES
 BRAVO BANG MARIO ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA BAJANA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUAYAOUIL
 2008-07-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-07-17
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

MANO EMPLEADA
 INSTRUCCION BASICA
 PROFESION ESTUDIANTE
 E381311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO BANG MARIO ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA BAJANA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUAYAOUIL
 2008-07-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-07-17
 P. BANG

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 004
 004-0172 0917206278
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BRAVO VERA RONALD STUART
 QUAYAO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 BAMBORON CANTON LA PUNILLA (SATELITE) 0
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUYTA

DR. PIERO
 THOMAS
 AYCART
 VINCENZINI
 CARRASCO

Exp # 702796



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HOLDING BRAVO-VERA HOLDINGBRAVE S.A.	
EXPEDIENTE: 6		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
PARROQUIA: FARQUÍ	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: AV. J. ORRANTÍA	NÚMERO: 840	INTERSECCIÓN/MANZANA: AV. L. BENITEZ	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 5,4	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: TRADE BUILDING	OFICINA No.: PISO #8	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: facobena@cobena.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0999058725	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: A una cuadra del Mall Del Sol			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RONALD STUART BRAVO VERA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0917206278			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Ronald Bravo U.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 12:00 Firma: Nandy

VA-01.2.1.4-F1

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Yamil

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/JUN/2015 16:02:39

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

HOLDING BRAVO -VERA HOLDINBRAVE S.A.
RONALD BRAVO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO